



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Julio de 1979.-

386-79

Expte. n° 773/78

VISTO:

La resolución n° 306/79 que acuerda al alumno Sergio Lazarovich equivalencia parcial de la asignatura SOCIOLOGIA de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), por la materia "Sociología Agraria" aprobada por el recurrente en la Universidad Nacional de Tucumán, condicionando la equiparación total a la aprobación de un coloquio sobre determinados temas del programa vigente; teniendo en cuenta lo informado a fojas 25 vta. por el profesor actuante sobre la aprobación de la prueba complementaria exigida; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Sergio LAZAROVICH equivalencia de la asignatura SOCIOLOGIA de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), por la asignatura "Sociología Agraria" aprobada en la Facultad de Agronomía y / Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el artículo 1° de la resolución / n° 306/79.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>GA</i>

Gustavo E. Wierna

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR